

# CUENTA PÚBLICA 2018

## INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Ley de Infraestructura Física Educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1º de febrero de 2008, se crea el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades.

La misión del INIFED es liderar la mejora continua de la infraestructura física educativa (INFE) a través de la investigación aplicada y la ejecución de programas específicos, en un marco federalista, con el sentido de trascendencia, acrecentando el rendimiento de los recursos.

La visión del Instituto es ser reconocido como centro de conocimiento y generador de resultados, por sus méritos, como referente colectivo en la creación y actualización de la Infraestructura Física Educativa.

Sus valores son el Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y no Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia y Rendición de Cuentas.

El objetivo primordial del Instituto es mantener la infraestructura física escolar del país con instalaciones seguras, integrales, de calidad vinculadas al modelo educativo nacional de acuerdo a lo que señala el artículo 16 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa para que los niños y jóvenes de nuestro país puedan acceder a un mundo de mejores oportunidades a través del conocimiento y teniendo planteles que inspiren y motiven su aprendizaje; además de lo anterior, el artículo 16 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa indica que el Instituto fungirá como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del país y de construcción, en términos de la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

El Instituto estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública de la Ciudad de México, en las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades estatales.

El 26 de febrero de 2013 es publicada la Reforma Educativa en el Diario Oficial de la Federación, misma que se centra en 5 ejes prioritarios, entre los que destaca la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura física educativa como un elemento de la mayor importancia.

Se sabía de las grandes necesidades de infraestructura en muchos planteles de todos los niveles de educación básica, media superior y superior, censos como el CEMABE, así como diversos diagnósticos realizados por el INIFED, lo confirmaban.

Este esfuerzo puede ser considerado como la mayor inversión en décadas para el mejoramiento de escuelas públicas en México, pero ¿cómo nace Escuelas al CIEN?. Derivado del compromiso presidencial, se originó la materialización de un nuevo Programa que benefició a más de 6 millones de estudiantes en un periodo de tres años, de diciembre de 2015 a diciembre del 2018.

Es así que podemos afirmar, que Escuelas al CIEN instrumentó un nuevo modelo de federalismo, ya que la responsabilidad compartida de Federación y Estado se traduce en una sola visión, de la mejora de la infraestructura física educativa con la aplicación de una sola Legislación (Ley de Obra Pública Federal). Se buscó hacer más, beneficiando a más alumnos, esto es, eficiencia con equidad.

Al cierre del mes de diciembre de 2018 con los programas de Escuelas Dignas y Escuelas al CIEN, se logró mejorar la Infraestructura Física Educativa de un total de **24.189** planteles (**10,141** y **14,048** respectivamente).

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en la administración que concluyó el año pasado, realizó sus actividades en concordancia con las políticas, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y las estrategias del Gobierno Federal.

Además, el INIFED es responsable de articular esfuerzos y promover la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad educativa en el mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles escolares.

El fin del Instituto es contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población a través del mejoramiento y aplicación de la Infraestructura Física Educativa, de acuerdo a las necesidades de la comunidad escolar.

En el ejercicio 2018 el presupuesto pagado del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) fue de **1,770,782.4** miles de pesos, cifra superior en 6.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación 17.3% debido a la ampliación de recursos autorizados al Instituto.

Durante el 2018 el INIFED ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función 5 Educación.

Las prioridades atendidas con la función Educación fueron principalmente las necesidades que requiere la operación de los programas del Instituto, asimismo para llevar a cabo la operación del Programa Escuelas al CIEN y el Componente 4 “Bebederos” del Programa de la Reforma Educativa.

El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de conformidad con el Artículo 16 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, atendió y dio respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales ocasionados por los sismos registrados los días 7 y 19 de septiembre de 2017 a la Infraestructura Física Educativa Nacional. Para ello, el INIFED como parte del Programa emergente de Infraestructura Educativa apoyo a los planteles que quedaron inhabitables, las acciones del INIFED fueron de forma prioritaria y estratégica con recursos materiales, tecnológicos y humanos; los trabajos en los que participo el INIFED sirvieron para reinstalar a los estudiantes, garantizando la continuidad del ciclo escolar 2017 – 2018.

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública, a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y en términos de lo dispuesto por la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, coordinó con las Autoridades Educativas Estatales, las actividades relacionadas con la atención y ejecución por cada una de ellas, de los daños causados a la infraestructura física educativa, con motivo de los sismos del año 2017. Para el caso de la Ciudad de México, la rehabilitación de planteles se encuentra a cargo del INIFED.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

Cierto es que a lo largo de los años del sexenio pasado, no solamente la adopción de mecanismos por las reformas educativas, sistema presupuestal, capital humano y recientemente, la atención a los daños ocasionados por los fenómenos naturales del mes de septiembre de 2017, han sido entre otros algunos retos que se fue, procurando ampliar los tiempos de atención y los mecanismos de análisis en la parte técnica normativa, para dar una mejor y más expedita solución a los asuntos de mayor prioridad constructiva desde la visión de la proyección de obra, de tal forma que al cierre del ejercicio 2018 se cumplió con la Misión y Objetivos del INIFED.